

08 de noviembre del 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N°237-11-19

SESIÓN ORDINARIA: 20-11-19 FECHA: 06 de noviembre del 2019
ARTICULO: IX REF: CNE-DE-OF-537-19 /CNE-UGPR-OF-1396-19

Señor

Orlando Marín Fallas

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción.

Señor

Jose Pablo Bonilla Valverde

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, se aprobó en firme el Acuerdo No. 237-11-19, que en relación dice:

**ARTICULO IX. RECONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO DE TRES RÍOS 2:
INTERCONEXIONES DE LA TUBERÍA DE 450MM ENTRE EL CAMPO
SANTO LA PIEDAD Y SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS..**

ACUERDO No. 237-11-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Reconstrucción Acueducto de Tres Ríos2 Interconexiones de la tubería de 450 mm entre el Campo Santo La Piedad y San Miguel de Desamparados.
2. Se designa al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados como Unidad Ejecutora.

3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en el Contrato de Préstamo No. 4433-OC-CR, Ley 9595, publicada en el Alcance 134 del Diario Oficial La Gaceta No. 134 del 24 de julio de 2018 según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-1396-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N°40677-MP por un monto de ₡79.953.280,00 (setenta y nueve millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta colones).

4. Se autoriza al Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de emergencias, para que proceda con la suscripción de firma del Convenio de Traspaso de Recursos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, de conformidad con el artículo 7 de la Ley No. 9565 publicada en el Alcance 134 de la Gaceta del martes 24 de julio de 2018, CONTRATO DE PRÉSTAMO No.4433/OC-CR para la financiación y ejecución del Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical Nate. para que se traslade los recursos aprobados. **ACUERDO UNANIME Y FIRME**

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

✉ *Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*